



“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESOLUCIÓN:

Su más enérgico repudio a la utilización indebida de la App Mi Argentina, la cual no debe ser un medio para transmitir propaganda gubernamental y de un partido político. Este hecho desvirtúa la función de esta herramienta, la cual está orientada a la recopilación de documentación ciudadana y la comunicación y prestación de servicios del Estado.

Cofirmantes: Carla Carrizo, Emiliano Yacobitti, Karina Banfi, Jimena Latorre, Graciela Ocaña, Claudia Najul, Jorge Enriquez, Lidia Ascarate, Gerardo Cipolini, Alicia Terada.



“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Hoy la App MiArgentina amaneció con contenido gubernamental y propagandístico en su interfaz. Desde la Secretaría de Innovación Pública, a cargo de Sanchez Malcom, se determinó la inclusión de una solapa destinada a comunicar “novedades” que, lejos de transmitir información útil para la gestión de trámites y acceso a servicios del Estado, aprovecha esta herramienta digital para hacer campaña política por el partido de gobierno. Como ejemplo de esto se puede destacar la nota periodística subida el día de hoy, que publica un fragmento del discurso dado ayer por el Presidente Alberto Fernandez y en donde se hacen declaraciones frente a la derrota electoral. Así, el contenido al que se accede en una primera vista es la frase que dice *“lo que hicimos mal, lo corregiremos, lo que no hicimos lo haremos”*.

Esta apropiación indebida de las herramientas del Estado para beneficio de un partido político agrade a la correcta convivencia democrática, que se asienta en el acuerdo respecto a un espacio común en el que los partidos no pueden ni deben intervenir. Además, demuestra el uso abusivo que la actual presidencia realiza sobre los recursos públicos. Estos recursos, que incluyen desde edificios y vehículos hasta medios de comunicación y personal administrativo, deben ser utilizados para la prestación de servicios que satisfagan derechos.

En este caso, la App mi Argentina estuvo pensada y se ejecutó como “Una forma fácil y segura de acceder a los servicios digitales del Estado con una única



“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

sesión y en un sólo lugar”, tal como se indica en el portal Argentina.gob.ar. Por lo tanto, está destinada a satisfacer demandas y ejercer derechos, como ser a la identidad -a través de la gestión del DNI digital-, a la salud individual y colectiva -a través de la gestión de turnos médicos y permisos de circulación- y a la información pública e individual, como ser aportes de la seguridad social y demás recopilación de datos personales. Para esa función y con esa utilidad la ciudadanía la descargó en sus celulares, la utiliza y acepta ceder sus datos privados y, en muchos casos, también sensibles.

El aprovechamiento de este espacio por parte del gobierno para transmitir su mensaje es una apropiación ilegítima de recursos públicos y el ejercicio de un abuso sobre la población, que jamás prestó su consentimiento para ese uso y que los tiene como población cautiva.

Queremos recordar que esta app, al ser un mecanismo de acceso a gestiones frente al Estado y de información pública, debe mantenerse neutral frente a expresiones partidarias, tiene que tener valor colectivo y debe preservarse de la apropiación por parte de intereses particulares.

Lo sucedido con la publicación de contenidos indebidos demuestra el poco respeto a los límites entre gobierno y Estado, pone en evidencia la falta de adhesión a los marcos normativos y revela la apropiación de recursos públicos para usos particulares. La acción que llevó a cabo la secretaria de la funcionaria Sanchez Malcom carece de criterios razonables que la justifiquen ya que no aporta valor para la ciudadanía, sino que utiliza ese espacio virtual para transmitir doctrinas y opiniones de



“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

un sector político con el mero hecho de atraer adeptos. Además de inapropiada, esta práctica es completamente discriminatoria del resto de los partidos políticos, quienes no tienen acceso a este recurso como medio de difusión de sus consignas, opiniones y novedades.

Aun así, lo que se reclama no es el acceso universal a ese espacio como medio de difusión, sino su preservación de cualquier utilización sesgada que desvíe su sentido.

Como oposición nos corresponde evitar el uso desvirtuado de los recursos públicos, denunciar cualquier tipo de injerencia sobre estos y preservar los elementos que garanticen el ejercicio de derechos y el vínculo con el Estado, de manera que este siga siendo representativo de los intereses generales y el bienestar colectivo.

Por tal motivo, solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto.

Cofirmantes: Carla Carrizo, Emiliano Yacobitti, Karina Banfi, Jimena Latorre, Graciela Ocaña, Claudia Najul, Jorge Enriquez, Lidia Ascarate, Gerardo Cipolini, Alicia Terada.